



21 de agosto de 2024

Subasta No. 16

UVR: 375.2350

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	5	4.600%	5.091%	4.846%	4.820%	4.915%	4.864%	90.261	2.25%	4.881%	6.149
25-feb-37	12	4.015%	5.519%	4.767%	5.119%	5.290%	5.197%	89.369	3.75%	5.298%	17.862
16-jun-49	25	4.750%	5.299%	5.025%	4.990%	5.020%	4.963%	83.236	3.75%	5.096%	10.602

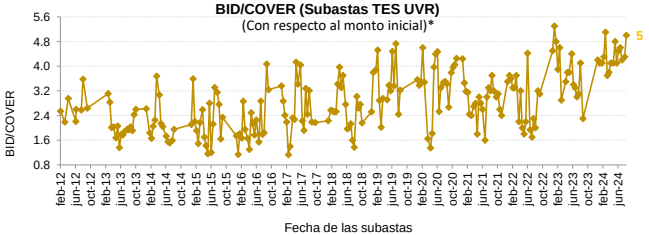
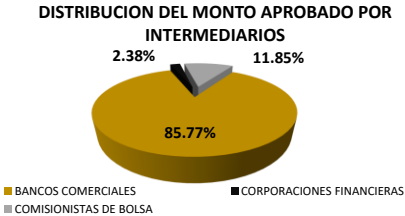
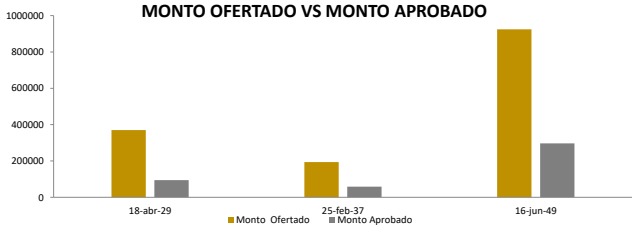
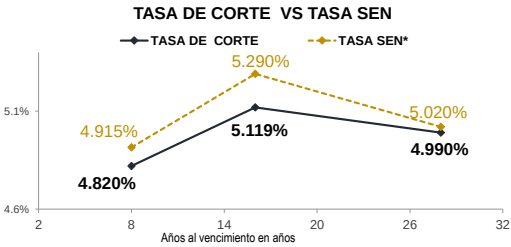
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
II: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	414,430,922,395	369,817,433,599	104,875,180,620	94,661,386,779	
25-feb-37	225,019,423,860	193,750,724,720	65,544,173,625	58,576,172,527	
16-jun-49	1,161,745,946,515	924,134,048,074	356,866,121,045	297,041,084,513	
TOTAL	1,801,196,292,770	1,487,702,206,394	527,285,475,290	450,278,643,819	5.0

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	450,859,486,665	386,184,707,661	85.51%	85.77%
CORPORACIONES FINANCIERAS	12,636,413,860	10,734,443,120	2.40%	2.38%
COMISIONISTAS DE BOLSA	63,789,574,765	53,359,493,039	12.10%	11.85%
TOTAL	527,285,475,290	450,278,643,819	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con os mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.